

IMFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE GESTIÓN DE RIESGOS ENERO-DICIEMBRE 2025

1. Antecedente.

En cumplimiento al artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio del derecho a la participación. (...)"

Que, el artículo 88 de la Ley orgánica de Participación Ciudadana determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubios, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

2. La Institución

Misión:

Liderar la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país.

Visión:

Ser una institución fortalecida en la gestión del riesgo de desastres, contando con política pública que contribuya al desarrollo y resiliencia del país, con personal especializado y un SNDGR consolidado al servicio de la ciudadanía.

3. Evento de deliberación pública.

La Coordinación Zonal 3 de gestión de riesgos realizó el pasado 17 de abril de 2025, el evento de deliberación pública rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2025, para lo cual se invitó a actores sociales, representantes de los ministerios, secretarías de estado, Unidades de Gestión de Riesgos de los GAD Municipales cantonales y Provinciales, Cuerpo de Bomberos, Organizaciones No Gubernamentales, ciudadanía en general, representantes de voluntarios de protección civil, representantes de comités comunitarios de gestión de riesgos, con el fin de informar a nuestros mandantes sobre el accionar de la institución y en cumplimiento a la ley orgánica de participación ciudadana y control social.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de informar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados.

En cumplimiento al artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de

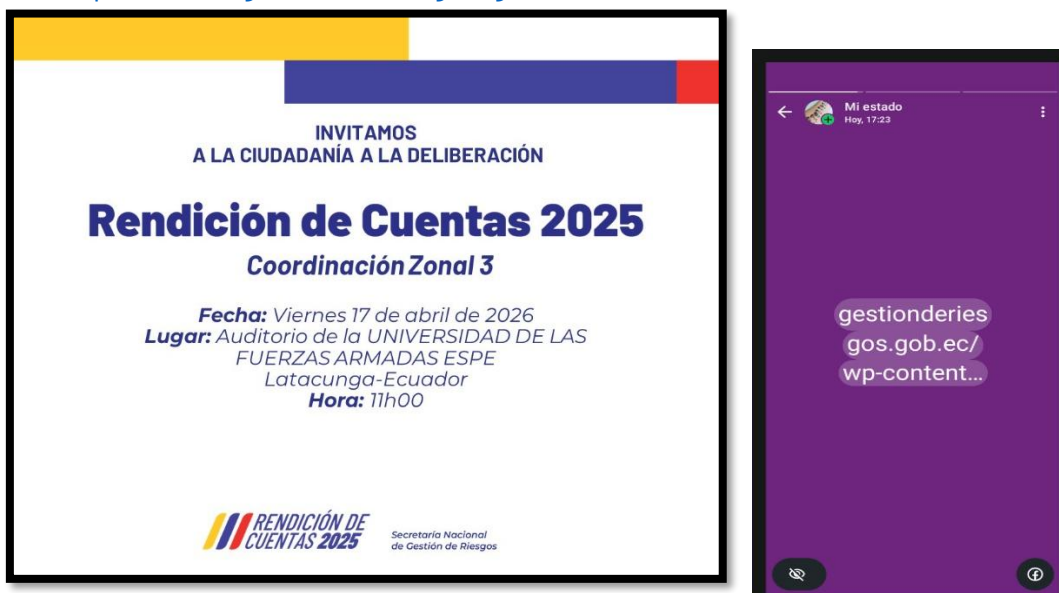
igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

3.1. Invitaciones.

Las invitaciones fueron generadas por oficios a través del sistema documental quipux, oficios, llamadas telefónicas de confirmación de actores, publicación en las redes sociales y la cuenta institucional.

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/>



3.2. Desarrollo del evento

El evento se desarrolló en la ciudad de Latacunga el viernes 17 de abril de 2026 en el salón Auditorio de la Escuela Politécnica de Ejercito ESPE Sede Latacunga.

En el siguiente link se encuentra el video del evento: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Re6mGCX3bVm4ZJeea0tX6G_ENKIIJUha

3.2.1. El evento da inicio con la lectura de la agenda a desarrollarse junto con la bienvenida e ingreso de la máxima autoridad de la provincia de

Cotopaxi, el señor Gobernador en compañía con el señor Coordinador Zonal 3 de Gestión de Riesgos y el señor Comandante del Cuerpo de Bomberos Latacunga.

3.2.2. Himno Nacional de la Republica del Ecuador.

3.2.3. Informe de Rendición de cuentas a la ciudadanía, por parte del señor Coordinador Zonal 3 de Gestión de Riesgos; Ing. Fausto Hidalgo, así como los líderes de cada una de las áreas técnicas de trabajo de la Coordinación Zonal 3.





Lo correspondiente al informe se da conocer la ciudadanía el trabajo que se ha realizado dentro del período enero a diciembre de 2025; presentando los siguientes resultados:

- ◆ Realizó acciones de monitoreo, seguimiento, registro de información y coordinación para la atención de emergencias con instituciones del SNDGIRD de 1149 eventos adversos en las provincias de la Coordinación Zonal 3.
- ◆ Difundió 997 boletines de alerta de los emitidos por la Sala Nacional, así como las emitidas por las Instituciones del SNDGIRD, de este total, se difundieron **600** boletines identificados como de tipo alerta o advertencia (de alto impacto), que sirvieron para prevenir oportunamente a la población.
- ◆ Realizó la sistematización de actas de los Comités de Operaciones de Emergencias, Mesas Técnicas, Declaratorias de Emergencia, etc.
- ◆ Realizó la elaboración de **45** Informes SITREP por Eventos Adversos Relevantes.
- ◆ La UGIAR realizó inspecciones técnicas de análisis de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por eventos peligrosos generados en las provincias de CZ3, realizando un total de **75** informes técnicos durante el periodo 2025.
- ◆ Las principales amenazas en la CZ3 son: Deslizamientos (66%), aluviones (8%), evaluación estructural (6%) e Inundaciones (4%) que principalmente ocurren en la provincia de Chimborazo.
- ◆ En comparación con el año 2024 donde se realizaron 66 informes técnicos de amenaza de la CZ3, en el 2025 se elaboraron 75 informes registrando un incremento 22% con relación al año pasado.

- ◆ La UPREA realizó la asistencia técnica a **13** COE Provincial, **40** COES Cantonales **1** COE Parroquial, para la coordinación de las emergencias suscitadas en las diferentes provincias que pertenecen a la Coordinación Zonal 3.
- ◆ Se ha registrado **150** eventos adversos de las cuales **1578** familias y **5241** personas han sido beneficiarias con asistencia humanitaria bajo el principio de descentralización subsidiaria.
- ◆ Se ha entregado Bienes de asistencia humanitaria de los cuales: **303** kit de dormir, **320** kit de aseo personal, **315** kit de limpieza familiar, **172** frazadas, **225** kit de vajilla familiar, **869** kit complementario de alimentos y **546** en otros bienes.
- ◆ Fortalecimiento **35** representantes de instituciones a través de la ejecución del taller aprobatorio sobre Alojamientos Temporales
- ◆ Se realizó la Estimación de Demanda de Alojamientos Temporales, realizada **54 parroquias** correspondientes a la Coordinación Zonal 3 con el 100% de GPR realizado.
- ◆ Coordinación de Programas: **173** personas beneficiarias del programa Ecuatorianos en Acción, **204** personas beneficiarias del programa JÓVENES EN ACCIÓN, 14 personas beneficiarias del Programa ECUADOR es TU HOGAR.
- ◆ Del proceso de captación del Voluntariado de la Protección Civil desarrollado a nivel nacional, la Coordinación Zonal 3, tiene un total de **76** voluntarios captados, logrando el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, para una respuesta efectiva en situaciones de emergencia y desastres, que se puedan suscitar tanto a nivel de zona o si se requiere el apoyo a nivel nacional.
- ◆ Simulacro de evacuación a través de la activación de la MTT5 cantonal ante la hipótesis de movimientos en masa en la comunidad Saraugsha del cantón Zumbahua con 252 participantes entre niños, niñas, personal docente y administrativo de la Unidad Educativa Saraugsha, padres de familias de la comunidad Saraugsha.
- ◆ Se has desarrollado actividades de sensibilización a **13796** personas que han participado en charlas, foros, eventos y entre otras.
- ◆ Conformación de **17** Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos en zonas vulnerables.
- ◆ **68** Actores del SNDGIRD que participan de actividades de fortalecimiento de sus capacidades para la gestión de riesgos Zonal.
- ◆ Fortalecimiento de **13** Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos a nivel de zona

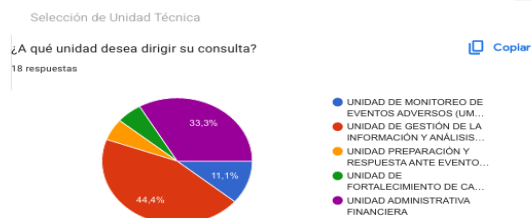
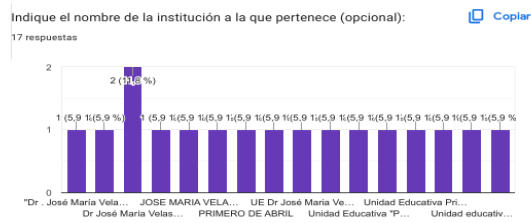
- ◆ En el Proyecto de Gasto Corriente “Mi Escuela Segura” en el distrito de Educación 16D02 Arajuno, se beneficiaron **483** adolescentes de entre 13 y 17 años
- ◆ Se desarrollaron **4** ferias inclusivas prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionalmente por los desastres, esto incluye a la infancia y personas con discapacidad.
- ◆ La Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2025 de la Coordinación Zonal 3, llegó al **98,82%**
- ◆ En el año 2025, la Coordinación Zonal 3 entregó bienes de asistencia humanitaria a las familias afectadas o damnificadas por los diferentes eventos suscitados; con un valor de **\$185.239,53**
- ◆ Mediante el proceso de transferencia gratuita de bienes, la Coordinación Zonal 3, transfirió bienes de las instituciones como: Bomberos de Penipe, GAD P Cotalo, GAD P Pungalá, GAD Cumanda, GAD Baños de Agua Santa; por un valor de **\$53.380,17**

3.2.4. Visualización el video institucional de las acciones realizadas por el SNGR-CZ3 durante el 2025.

3.2.5. Aportes Ciudadanos.

Respuesta a las preguntas o solicitudes realizadas por la ciudadanía al informe de rendición de cuentas, para lo cual se ha creado un link donde la ciudadanía registró sus inquietudes; emitiendo las respuestas respectivas; se anexa el link pertinente: <https://drive.google.com/file/d/10tYTX45b3Ou3PXWbOT1yv7jfY8XuG-Xb/view?usp=sharing>

PREGUNTAS AL PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA 2025, COORDINACIÓN ZONAL 3 DE GESTIÓN DE RIESGOS



3.2.6. Acta Compromiso

REPUBLICA DEL ECUADOR
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

ACTA COMPROMISO

La Coordinación Zonal 3 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; y el Señor/a Leny Chicaiza, con cédula de ciudadanía Nro. 0502391311, Representante de la Comunidad Manuel Salguero

Acuerdan:
Realizar las coordinaciones correspondientes de manera interinstitucional, para la Conformación del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos del/la Comunidad Manuel Salguero del Cantón Saquisilí

Se firma la presente acta, como un acto de aceptación responsabilidad institucional.

Dado en la ciudad de Latacunga, el 17 de abril de 2026.

[Firma]
Ing. Fausto Hidalgo
Coordinador Zonal 3
Gestión de Riesgos

[Firma]
Representante
Leny Chicaiza

Ubicación: CIS Samborombón Km. 0.5 Av. Samborombón
Código postal: 0923021 / Guayaquil-Ecuador
Teléfono: 04 259-3500 ext. 2511
www.gestionderiesgos.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR



3.2.7. Felicitaciones.



Elaborador por:	Aprobado por:
Ing. Magdalena Espinoza R. Analista UPREA Planificación-Encargada	Ing. Fausto Hidalgo T. Coordinador Zonal 3 de Gestión de Riesgos